



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Prestaciones Médicas**

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico

Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Dirección.

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DE CARÁCTER NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR079-N-44-2026

**Oficio. N° 141301200200-12/ABAS/ADQ/156/2026**

**Guadalajara, Jalisco, a 19 de junio de 2026**

**SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH DE QUERETARO, S.A. DE C.V.**

Persona Moral

Presente

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 19 de junio del año 2026, se reunieron en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada sobre la Avenida Belisario Domínguez No. 771 sótano, Col. Independencia, C.P. 44340, los Servidores Públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio del presente oficio.

Se celebra el procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa Número **AA-50-GYR-050GYR079-N-44-2026**, para el **MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE ALARMAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES DE HUMO**, acto que fue presidido por el Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia C.M.N.O., servidor público facultado para llevar a cabo el presente procedimiento, mediante la referencia número 141301200200-12/DG/411/2026 de fecha 08 de junio de 2026, de conformidad con lo que establece el artículo 49 fracción VII de la LAASSP y el punto 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se cuenta con el requerimiento con número de referencia 141301260200-12/DCSG/145/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, autorizado por la L.C.P. María Cristina Gómez Pérez, Directora Administrativa de la U.M.A.E. Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, así como el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal previo 0000220038-2026 signado por el L.C.P. Víctor Hugo Díaz Ramírez, Jefe del Departamento de Finanzas de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, bajo la autorización con número de referencia 141301200200-12/DA/682/2026 de fecha 13 de mayo de 2026, ubicada en la Avenida Belisario Domínguez Número 771 sótano, Colonia Independencia, C.P. 44340 publicó una solicitud de información, de fecha 09 de junio de 2026, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) la necesidad de el **MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE ALARMAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES DE HUMO**, derivado que usted presentó y confirmo su cotización.

De conformidad con los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 162 de su Reglamento, la Lic. Leslie Guadalupe Briseño Peña Analista Coordinador C80, procedió a la verificación de proveedores sancionados en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (COMPRAS MX), así como en el Diario Oficial de la Federación resultando que: no se identifica ningún impedimento para celebrar contratos con la Administración Pública Federal.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 58 de la LAASSP; y a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) se le solicitó la confirmación de su cotización, misma que al ser sostenida se procede a llevar a cabo la contratación identificada con el número No. **AA-50-GYR-050GYR079-N-44-2026** con la persona moral; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

Belisario Domínguez No.771, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: (+52) 333668 3000  
www.imss.gob.mx



**Dirección de Prestaciones Médicas**

Unidad de Atención Médica  
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad  
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico  
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.  
Dirección.  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
DE CARÁCTER NACIONAL  
AA-50-GYR-050GYR079-N-44-2026

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 35 Fracción III, 39 Fracción I, 45, 47, 48 fracción II, 55, 58, 68, 75 y 76 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 110, 112, 130, 141, 142 y 143 de su Reglamento (RLAASSP), se informa que se asigna la siguiente partida al cotizante enlistado por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por esta convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y son los que a continuación se mencionan.

| SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH DE QUERETARO S.A. DE C.V.                         |                                                                                  |         |                           |        |       |                    |                    |                    |                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------|--------|-------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| CAMINO AL CERRITO NO. 11, COLONIA EL PUEBLITO, C.P. 76900, CORREGIDORA, QUERÉTARO |                                                                                  |         |                           |        |       |                    |                    |                    |                 |                 |
| NO. DE CONTRATO: 050GYR079N04426-001-00                                           |                                                                                  |         |                           |        |       |                    |                    |                    |                 |                 |
| REGLÓN                                                                            | CONCEPTO                                                                         | UNIDAD  | MARCA                     | MODELO | SERIE | CANTIDAD<br>MÍNIMA | CANTIDAD<br>MÁXIMA | PRECIO<br>UNITARIO | MONTO<br>MÍNIMO | MONTO<br>MAXIMO |
| 1                                                                                 | MANTENIMIENTO A<br>SISTEMAS DE ALARMAS DE<br>EMERGENCIA Y<br>DETECTORES DE HUMO. | SISTEMA | QUICK<br>START<br>EDUARDS | S/M    | S/M   | 1                  | 2                  | \$198,628.88       | \$198,628.88    | \$397,257.76    |
| SUBTOTAL                                                                          |                                                                                  |         |                           |        |       |                    |                    |                    | \$198,628.88    | \$397,257.76    |
| IVA                                                                               |                                                                                  |         |                           |        |       |                    |                    |                    | \$31,780.62     | \$63,561.24     |
| TOTAL                                                                             |                                                                                  |         |                           |        |       |                    |                    |                    | \$230,409.50    | \$460,819.00    |

NOTA: EL PRECIO UNITARIO NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

En términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 126 de su Reglamento, el contrato antes mencionado tiene como objeto el **MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE ALARMAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES DE HUMO** y su **vigencia** será a partir del **22 de junio al 31 de diciembre de 2026**.

Conforme a lo previsto en el artículo 58 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cotizante que resulte adjudicado deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos a más tardar a las 9:00 horas del día hábil siguiente en que se dé a conocer la notificación de adjudicación:

| PERSONA MORAL                                                                                | PERSONA FÍSICA                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTA CONSTITUTIVA CON SU INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO. | ACTA DE NACIMIENTO.                                                                                                                             |
| PODER LEGAL DEL REPRESENTANTE FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.                    | IDENTIFICACIÓN OFICIAL.                                                                                                                         |
| IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL.                                                  | COMPROBANTE DE DOMICILIO, CONFORME A CÉDULA FISCAL.                                                                                             |
| CÉDULA DE SITUACIÓN FISCAL.                                                                  | CÉDULA DE SITUACIÓN FISCAL.                                                                                                                     |
| OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA   | OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL (ART. 32 D) VIGENTE Y POSITIVA.                                                      |
| OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL (ART. 32 D) VIGENTE Y POSITIVA.   | OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. (EN CASO DE NO TENER EMPLEADOS, LA OPINIÓN SE EMITIRÁ EN ESE SENTIDO). |



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Prestaciones Médicas**

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico

Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Dirección.

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
DE CARÁCTER NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR079-N-44-2026

| PERSONA MORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PERSONA FÍSICA                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DE INFONAVIT                                                                                                                                                                                                                            | CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DE INFONAVIT                                                                                                                                       |
| REGISTRO PATRONAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | REGISTRO PATRONAL (EN CASO DE APLICAR).<br>CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO CONTAR CON PLANTILLA DE EMPLEADOS (EN CASO DE APLICAR).                                                                                                      |
| ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO, MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA Y LAS PERSONAS QUE FORMA PARTE DE ÉSTA, NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP                                                                         | ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, MANIFIESTE QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP.                                                                   |
| ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, SOCIOS Y/O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE CONFIGURA UN CONFLICTO DE INTERÉS. | ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE CONFIGURA UN CONFLICTO DE INTERÉS. |

**FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO.**

El proveedor adjudicado cuenta con 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato, misma que será divisible y que corresponde a la cantidad descrita en la siguiente tabla, así como de conformidad con el artículo 129 del RLAASSP, se indica el número de contrato:

| Cotizante Adjudicado                                      | Numero de Contrato     | Objeto                                                                  | Monto Máximo sin IVA | Vigencia                                   | Porcentaje y Monto de la Fianza                    |
|-----------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH DE QUERETARO S.A. DE C.V. | 050GYR079N04426-001-00 | MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE ALARMAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES DE HUMO. | \$397,257.76         | Del 22 de junio al 31 de diciembre de 2026 | 10% del monto máximo antes de I.V.A. que 39,725.77 |

De conformidad con el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato, el día 08 de julio del 2026 a través de la plataforma Compras Mx. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el IMSS, para los efectos procedentes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Belisario Domínguez No.771, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: (+52) 333668 3000  
www.imss.gob.mx



**Dirección de Prestaciones Médicas**

Unidad de Atención Médica  
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad  
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico  
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.  
Dirección.  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
DE CARÁCTER NACIONAL  
AA-50-GYR-050GYR079-N-44-2026

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2026" publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con esta notificación se adjudica el contrato y, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

*Se hace de su conocimiento, el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", publicados en el Diario Oficial de la Federación por esta Paraestatal el 2 de diciembre de 2024, el cual se crea como un portal informático para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto del marco jurídico normativo, así como para evaluar el cumplimiento de las disposiciones que integran la Política de integridad en los proveedores.*

*Es una herramienta tecnológica para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto de las disposiciones que integran la política de integridad en los proveedores; soportado con información y documentación de los mismos.*

*Desde el 31 de marzo de 2025, la plataforma del REPIIMSS se encuentra operando, misma que podrá consultarse a través de las siguientes páginas:*

**PROVEEDORES IMSS PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO:** <http://www.imss.gob.mx/proveedores>.

**REGISTRO:** <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>.

**INGRESO:** <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>.

**USUARIOS IMSS INGRESO:** <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>.

*Es importante mencionar que, semanalmente todos los miércoles a las 10 horas, se llevan a cabo webinars con el personal que opera el REPIIMSS, en los cuales, tanto los proveedores como las áreas compradoras, podrán resolver sus dudas y aclaraciones:*  
<https://us02web.zoom.us/j/83934984733>

**Resultado de la evaluación e incorporación al REPIIMSS.** - El registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS que se realice con fundamento en la LAASSP.

*El REPIIMSS emitirá una constancia que avale al proveedor en el cumplimiento de los rubros legal y de identidad, cumplimiento fiscal, ética e integridad, situación financiera y sustentabilidad.*

*La información y documentación incorporada a la plataforma informática REPIIMSS, por parte de los proveedores se verificará y su resultado lo podrán consultar las Unidades Compradoras.*

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de





**Dirección de Prestaciones Médicas**

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico

Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Dirección.

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
DE CARÁCTER NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR079-N-44-2026

Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica\\_de\\_integridad\\_del\\_imss\\_2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf), de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Este oficio cuenta con un total de 05 hojas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

**ÁREA CONTRATANTE:**

| Nombre:                            | Área:                               | Firma: |
|------------------------------------|-------------------------------------|--------|
| Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón. | Jefe de la Oficina de Adquisiciones |        |
| Lic. Leslie Guadalupe Briseño Peña | Analista Coordinador C80            |        |

**ÁREA TÉCNICA**

| Nombre:                            | Área:                                                       | Firma: |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------|
| Ing. Julio Leyva Aceves            | Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales |        |
| Ing. José Guillermo Macías Mercado | Jefe de la Oficina de Conservación                          |        |



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**